



Bucaramanga, 30 de marzo de 2017

Señor (a)
OVIDIO SANCHEZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 1380 del 7 de marzo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

No. 10.08 1380--

Bucaramanga, 7 de marzo de 2017

Señor
OVIDIO SANCHEZ
Calle 21 No, 2-93 Barrio Nariño
Bucaramanga

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	
	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

19 MAR 2017
17-8 MAR 2017
JAVIER OLIVAR
91-273-977
2 MAR 2017

ASUNTO: **RESPUESTA PETICIÓN ALCALDÍA BUCARAMANGA**
RADICADO PERSONERIA: **9838-16**
PETICIONARIO: **OVIDIO SANCHEZ**

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición radicado en la Personería de Bucaramanga mediante el cual solicita seguimiento a la petición presentada ante la Alcaldía de Bucaramanga, mediante el cual solicita se le dé una oportunidad de trabajo; me permito manifestarle que este despacho realizó seguimiento a su solicitud y mediante oficio No 482 del 23 de febrero de 2017, suscrito por el Secretario de Desarrollo Social Dr Jorge Alberto Figueroa Clausen, informa que en la actualidad se encuentra inscrito en el Programa Colombia Mayor PPSAM Nororiente –Bucaramanga em estado PRIORITARIO y una vez el Ministerio de Trabajo amplíe la cobertura de beneficiarios o se cuente con la disponibilidad de cobertura se le comunicará con el fin que pueda acceder al subsidio económico que otorga dicho programa por valor de Noventa mil pesos (\$90.000) y pone a su disposición la oferta institucional del Programa Adulto Mayor, con el fin de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Por lo anterior este Despacho, procede a archivar esta comisión.

Atentamente,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyectó: Claudia C